



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Alinearán a las Afore con el Fondo para el Bienestar

Un anteproyecto de la Consar plantea que informen a detalle los movimientos de saldos; **experto cuestiona que el gobierno no intensifique notificación a titulares de cuentas**

ANTONIO HERNÁNDEZ

—*cartera@eluniversal.com.mx*

Las Administradoras de Fondo para el Retiro (Afore) deberán notificar a los trabajadores en sus estados de cuenta si sus recursos para jubilarse fueron enviados al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Así lo establece un anteproyecto de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) registrado el 6 de mayo ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), a través del cual se realizará una adición al artículo 266 de las disposiciones en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro.

“Se hace necesario modificar las presentes disposiciones de carácter general a fin de reflejar, en los estados de cuenta que emiten las Administradoras de Fondos para el

Retiro, el saldo relacionado con los recursos de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como los recursos de vivienda que, en su caso, sean transferidos al Fondo de Pensiones para el Bienestar”, dice el anteproyecto.

Además de informar al trabajador si sus recursos fueron transferidos al citado fondo, cuya creación fue aprobada por la Cámara de Diputados el 15 de abril, con las modificaciones al estado de cuenta también se deberá notificar a detalle los saldos que tienen los titulares en sus subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como recursos para la vivienda, en caso de contar con ellos.

Fuentes del sector dijeron a EL UNIVERSAL que se considera que, por separado, las Afore envíen más información a los trabajadores so-

bre la posibilidad de que sus cuentas sean enviadas al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Asimismo, las administradoras deberán intensificar en sus páginas oficiales de internet y otros canales de comunicación la información para trabajadores sobre el sistema pensionario del país.

A la fecha, los portales de internet de las Afore todavía no ofrecen información sobre el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Questionan procedimiento

El expresidente de la Consar, Carlos Ramírez, dijo que además de la mala idea y el impacto negativo que tendrá para el sistema de retiro la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, el gobierno pudo optar antes por intensificar la información para que trabajadores mayores de 65 años identificaran sus cuentas y reclamaran sus recursos.



“El gobierno pudo haber hecho una campaña intensa para informar. Se están aprovechando recursos de personas vulnerables, que no saben si tienen recursos, de mi-

grantes, e incluso de trabajadores que ya murieron”, comentó.

A partir de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, la Consar ha reforzado la campaña de información para que los trabajadores ubiquen sus cuentas e incluso comiencen su proceso de jubilación, en caso de tener 65 años.

Reto de comunicación

Uno de los principales retos para las autoridades financieras y para las Afore es que los trabajadores ubiquen en qué administradora está su dinero. Cifras de la Consar al cierre del primer trimestre de 2024 muestran 18 millones 407 mil 677 cuentas reconocidas como asigna-

das, las cuales no han sido registradas por sus titulares y, por ende, no han elegido una Afore.

Datos oficiales muestran que dicho universo de cuentas no registradas tiene recursos por más de 200 mil millones de pesos.

“Lo que sabemos de estas cuentas es que tienen un número de seguridad social, estuvieron en algún momento en el mercado laboral formal. Es uno de los grandes retos del sistema. Tratar de identificar a quién pertenece gran parte de esas cuentas”, dijo el presidente de Amafore, Guillermo Zamarripa.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para 2024 la Consar

cuenta con un presupuesto de comunicación por 21 millones 558 mil pesos y, desde el arranque de año, tiene establecido como objetivo que un mayor número de trabajadores ubique su cuenta de Afore.

Para ello, este año la dependencia tiene vigentes dos campañas de comunicación. La primera, ‘Localiza tu cuenta’, la cual tiene el objetivo de reforzar el mensaje de localización de la cuenta Afore para reducir el número de trabajadores que aún desconocen en qué administradora están, y la segunda, ‘Date el gusto de tener un buen retiro’, la cual pretende empoderar a trabajadores a través del compromiso y apropiación de su cuenta Afore. ●



Recursos para el retiro

Las firmas informarán a los titulares si sus ahorros fueron enviados al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

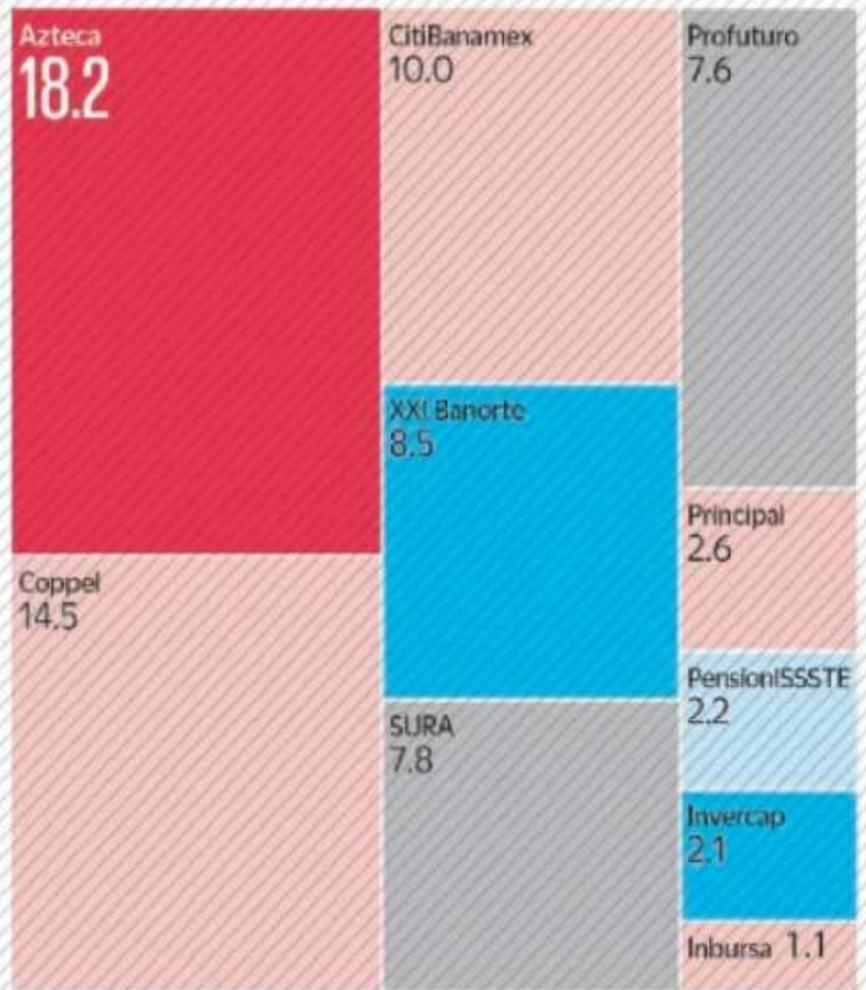
Recursos administrados por las Afore

Billones de pesos



Cuentas por institución

Cifras en millones, marzo 2024





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

24

13/05/2024

LEGISLATIVO





La mitad del presupuesto para salud no se utilizó

Según la Cuenta Pública enviada a la Cámara de Diputados, en 2023 sólo se ejercieron 105 mmdp de 209 mmdp asignados

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a las quejas por falta de vacunas, medicinas, atención médica y olvido de la infraestructura hospitalaria, el gobierno federal registró un subejercicio en salud superior a 104 mil millones de pesos en 2023.

Según la Cuenta Pública 2023,

entregada a la Cámara de Diputados el pasado 30 de abril, el sector recibió ese año 209 mil 861.1 millones de pesos “para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud”, así como “para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social”.

Sin embargo, al término del año se ejercieron solamente 105 mil 425.4 millones de pesos, equivalentes a 49.7% de los recursos que le fueron asignados.

Especialistas criticaron este “ahorro”, pues dijeron que tener un recurso y no ejercerlo “es peor que no tener dinero”.

| **NACIÓN** | A10



Dejan de gastar más de 104 mmdp en Salud en 2023

El rubro recibió casi 210 mmdp para su mejoramiento y cobertura; sin embargo **“es lamentable que no se haya gastado casi 50% del dinero”**, dice diputado

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a las carencias que México padece en materia de salud, dicho sector registró un subejercicio de más de 104 mil millones de pesos en el año 2023.

De acuerdo con la Cuenta Pública 2023, que recibió la Cámara de Diputados el pasado 30 de abril, este rubro recibió, para ese año, un presupuesto 209 mil 861.1 millones de pesos “para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud”, así como “para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social”.

Sin embargo, al término de 2023 se ejercieron solo 105 mil 425.4 millones de pesos, es decir, que se quedaron sin gastar un total de 104 mil 191 millones de pesos, equivalente a 49.7% de los recursos asignados.

Lo anterior en medio de crisis por falta de medicamentos, vacunas, lentitud en el servicio, retraso en programación de cirugías, y baja disponibilidad de tratamientos y terapias.

Dicho subejercicio incluso fue reconocido por Morena, en voz del diputado federal, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, integrante de la Comisión de Presupuesto, quien calificó de lamentable que no se haya gastado casi 50% del dinero que fue presupuestado para 2023.

El legislador pidió a la Secretaría de Salud, a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y a la propia Secretaría de la Función Pública (SFP) explicar el motivo del subejercicio.

“En la Cuenta Pública que recibimos el 30 de abril está reflejado lo que efectivamente se erogó. Hay secretarías que ejercieron menos recursos y es el caso de Salud, debemos reconocerlo y analizarlo de manera muy puntual. En salud sí se dejaron de ejercer casi 104 mil millones de pesos, en la Cámara de Diputados le etiquetamos 209 mil millones de pesos pero solo ejercieron 105 mil millones. Hay que analizarlo y eso ya le corresponde a la ASF; valdría mucho la pena preguntarle a la SFP cuál fue el motivo por el que no se ejerció esa cantidad tan importante de dinero, sobre todo en el tema de la salud para las y los mexicanos”, declaró a EL UNIVERSAL.

Para el doctor, Juan Francisco Martínez Campos, director de la Sociedad Mexicana de Salud, tener un recurso y no ejercerlo “es peor que no tener dinero.

“Lo preocupante de este tema es que cuando hay un subejercicio se dejan de dar servicios que se tenían contemplados, esto se ve reflejado en falta de medicamentos, en estudios, en mantenimientos correctivos, en mantenimientos preventivos, etcétera, ya está muy demostrada la ausencia de tratamiento para los diferentes padecimientos que hay en México”, declaró.

En la Cuenta Pública, se detalla que las reducciones de 49.7% del presupuesto en materia de salud, respecto al aprobado para 2023, “se explica fundamentalmente por la transferencia de recursos del Insabi al IMSS-BIENESTAR, derivada de la extinción del primero, con motivo de las modificaciones a la Ley General de Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de mayo de 2023”.

Al respecto, Martínez Campos consideró que el traslado del Insabi al IMSS-Bienestar ha sido lento y atropellado, “lo que ha entorpecido el uso de los recursos”.



Sentenció que “en concreto hasido un trámite muy complicado esta transición que le han querido dar a los servicios de salud, y entonces no sólo quedan inconclusos los trabajos operativos sino que parece que la administración ha tenido la misma problemática (...) esos recursos no se están ejerciendo y esto va en detrimento de la vida cotidiana de la población en materia de salud. Al final tener un recurso y no ejercerlo es peor que no tener dinero”.

Finalmente, el diputado federal

DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Diputado federal

“Valdría mucho la pena preguntarle a la SFP cuál fue el motivo por el que no se ejerció esa cantidad tan importante de dinero, sobre todo en el tema de la salud para las y los mexicanos”

del PAN, Éctor Jaime Ramírez Barba, denunció que el subejercicio de 2023 se está repitiendo en 2024, pues en los primeros meses del año “se registró una disminución criminal en el gasto destinado a la salud”, señaló.

“Entre enero y febrero de 2024 hubo una disminución de 53% de los recursos enviados para la secretaría de salud, respecto del año pasado, es decir 5 mil millones de pesos se dejaron de invertir mientras sigue el desabasto de medicamentos”, puntualizó. ●

FRANCISCO MARTÍNEZ CAMPOS

Director de la Sociedad Mexicana de Salud

“Esos recursos no se están ejerciendo y esto va en detrimento de la vida de la población en materia de salud. Al final tener un recurso y no ejercerlo es peor que no tener dinero”

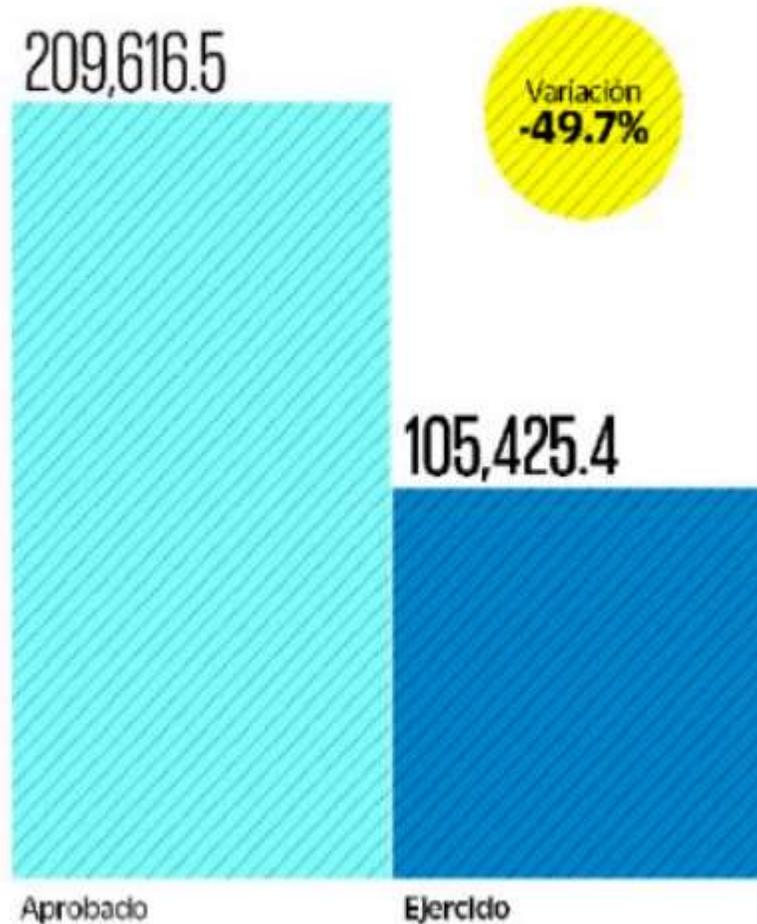


México con carencias en Salud

Expertos lamentan que recursos destinados al bienestar de los mexicanos se hayan regresado a la Tesorería de la Federación.

Presupuesto para el sector salud en 2023

Millones de pesos



Fuente: Cuenta Pública 2023.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Pacientes exigen medicamentos y diversos servicios en sus clínicas; pese a ello la Cuenta Pública detalla que se regresó 49.7% del presupuesto de 2023.



PIDE FGR a PJ juzgar como crimen de Estado caso Ayotzinapa

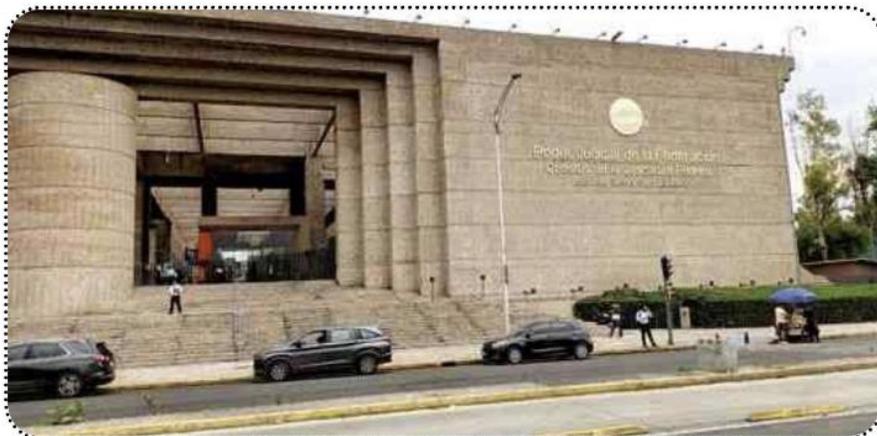
RAÚL RAMÍREZ

Sin darle tantas vueltas al asunto y sin intención de evadir su postura en el tema, la **Fiscalía General de la República (FGR)** advirtió que se han encontrado con problemas para lograr sentencias condenatorias a los responsables de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y demandó al Poder Judicial de la Federación que quienes están encarcelados por el caso Iguala sean juzgados no como si hubieran cometido cualquier delito, sino por perpetrar un crimen de Estado, como lo establecen recomendaciones de organismos internacionales.

En el informe de labores correspondiente a 2023, que el titular de la FGR, **Alejandro Gertz Manero**, remitió a la Comisión Permanente del Congreso, se destaca la apertura de nuevas líneas de investigación que han dado como resultado el encarcelamiento de 124 personas involucradas por los delitos de desaparición forzada, delincuencia organizada, tortura, secuestro, homicidio, entre otros.

Sin embargo, la FGR destaca que han encontrado limitantes para lograr que se les condene, entre ellas la dispersión de los procesos a causa de la intervención de diversos juzgados de distrito con sedes en distintas entidades federales. Así como la diversidad de criterios de los juzgadores para valorar en su exacta dimensión el daño a los derechos humanos por el actuar de las personas sujetas a proceso y con medidas cautelares de prisión preventiva oficiosa.

Por otra parte, también se advierte que las recomendaciones del **Tribunal Interamericano de Justicia y de los integrantes del Poder Judicial mexicano**, ponen en riesgo la permanencia de las personas indiciadas sujetas a medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, decretada en su momento por



los diversos juzgadores de control.

En el informe, que la Permanente remitió al Senado para su análisis, se destaca que el objetivo de la **Unidad Especial de Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa (UEILCA)**, dependiente de la FGR, es el esclarecimiento de los hechos ocurridos entre el 26 y 27 de septiembre de 2014, que conllevó la desaparición de 43 estudiantes normalistas pertenecientes a la escuela Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Sobre este tema que cada día se hace más complejo, vale destacar que **de 17 órdenes de aprehensión que se han obtenido en contra de presuntos involucrados en la desaparición de los 43 normalistas, a la fecha se han cumplimentado 10, de las cuales nueve corresponden al delito de desaparición forzada y una por el de delincuencia organizada, quedando aún siete, pendientes de cumplimiento.**

Se resalta de igual manera que la tarea de la UEILCA para 2024 es incrementar las búsquedas para esclarecer el paradero de los estudiantes, así como las investigaciones y judicializaciones de las personas involucradas. "No se dejará de desplegar cualquier acción necesaria para lograr saber en dónde están los jóvenes estudiantes".

Durante 2023, detalla la FGR, **se llevó a cabo la búsqueda de restos en 43 campos en el estado de Guerrero, que permitieron el hallazgo, en siete de ellos, de 663 fragmentos óseos humanos.** Se detalla que el mayor número fue localizado en parajes del municipio de Cuetzalan del Progreso y otra parte en Iguala.

Vale recordar que la coordinación establecida con la **Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia para el caso Ayotzinapa (Covaj)** fue fundamental para lograr el hallazgo de restos que identificaron a tres estudiantes desaparecidos y actualmente se está en espera de los resultados del resto entregados para su análisis a la **Universidad de Medicina de Innsbruck, en Austria.**





PRESIDENTE ASEGURÓ QUE NO CERRARÁ LA INVESTIGACIÓN

Por caso Colosio, la FGR tiene abiertas 12 carpetas

Datos. Durante el 2023 se realizaron entrevistas a policías federales, ministeriales y servidores públicos de la Fiscalía

KARINA AGUILAR

La Fiscalía General de la República a través del Equipo de investigación y litigación para el Caso Luis Donald Colosio Murrieta, durante 2023 ha integrado dos averiguaciones previas y 12 carpetas de investigación.

Y es que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha señalado que ante la relevancia de los hechos, no dará 'carpetazo' al asesinato del excandidato presidencial priista, ocurrido en 1994.

En enero de este año, el primer mandatario dijo "yo no estoy dispuesto a usar una situación tan lamentable con propósitos políticos, mucho menos con propósitos politiqueros, pero sí es importante que no haya impunidad si se trata de un crimen que, de acuerdo con la Fiscalía, tiene alguna relación con una institución del Estado".

Por lo que al ser "un asunto de Estado... no voy a dar carpetazo a un asunto así"; con ello dio respuesta a la petición de Luis Donald Colosio Riojas, hijo del excandidato presidencial asesinado en 1994, quien solicitó indultar al asesino de su padre, Mario Aburto.

Para ello, el Gobierno federal, a través del área de homicidio de la Fiscalía General de la República había generado 52 citatorios a posibles testigos, para desahogar 176 comparecencias, las cuales corresponden a personas Policías Federales Ministeriales, personas servidoras públicas adscritas a Servicios Periciales de la



RECHAZO.

Ante la solicitud del hijo del excandidato presidencial asesinado, Luis Donald Colosio, para indultar a Mario Aburto, esta fue negada por AMLO.

CUATROSCURO

Yo no estoy dispuesto a usar una situación tan lamentable con propósitos políticos, mucho menos con propósitos politiqueros, pero sí es importante que no haya impunidad si se trata de un crimen que, de acuerdo con la Fiscalía, tiene alguna relación con una institución del Estado"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

FGR y particulares, todas con relación al caso Colosio.

De acuerdo con el informe enviado por la FGR a la Comisión Permanente del Congreso, se practicaron 142 diligencias ministeriales en la investigación de los hechos.

"En colaboración con la Coordinación General de Servicios Periciales de la institución, se generaron 62 solicitudes, obteniendo 78 dictámenes e informes periciales. Asimismo, se emitieron 62 solicitudes a la Policía Federal Ministerial,

dando como resultado 96 informes de investigación".

El Informe Anual de Actividades 2023 de la FGR refirió que derivado de todas las acciones previas, "durante el mes de noviembre de 2023, se ejerció acción penal"; sin dar detalles de cuál, el documento refiere que una averiguación previa generó citatorios a posibles personas testigos, y se desahogaron 401 comparecencias correspondientes a personas servidoras públicas adscritas a la FGR, específicamente a Servicios Periciales, Policía Ministerial Federal y, a particulares.

Se giraron 93 oficios de mandamiento ministerial a la Policía Federal Ministerial y a la Coordinación General de Servicios Periciales, obteniendo 119 respuestas e informes emitidos por Policía Federal Ministerial y 26 dictámenes e informes, por parte de la Coordinación General de Servicios Periciales.

Aunado a lo anterior, se realizaron 101 solicitudes de colaboración a dependencias del orden federal y local y se recibieron 77 informes de distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno.



PAN busca transparencia sobre convoyes faltantes

Líder blanquiazul en el Congreso señala entrega pendiente de 15 trenes en Línea 1

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El coordinador del PAN en el Congreso capitalino, Federico Döring Casar, promoverá un punto de acuerdo para solicitar información sobre los convoyes que faltan a la Línea 1 del Metro, comprometidos por el consorcio chino CRRC.

“Son 10 convoyes los que actualmente operan en la Línea 1 del Metro y por supuesto que es insuficiente, sumándole la incapacidad del director del Metro, Guillermo Calderón, por brindar mejores condiciones de operatividad al sistema luego de su presunta rehabilitación”, acusó.

Consideró que se trata de otro fracaso más del Metro, pues según el contrato “deberíamos tener 25 convoyes funcionando en Línea 1 y sólo son 10”.

Agregó que los usuarios se quejan por la falta de agilidad en el servicio, la corrupción sigue matando al Metro y Guillermo Calderón como “maceta”, sólo se dedica a contemplar la mediocridad del desempeño propio y sus funcionarios, subrayó.

Este sábado, EL UNIVERSAL publicó que usuarios de la Línea 1 del Metro consideran insuficientes los trenes que circulan en el tramo de Pantitlán a Isabel La Católica, ya que representa “un padecer en la espera para abordarlos”.

Actualmente operan 10 trenes, seis de los cuales son totalmente nuevos y cuatro que fueron adquiridos en 2016, mismos que fueron rehabilitados y modernizados en el sistema CBTC, como parte del convenio con el consorcio chino CRRC Zhuzhou Locomotive.

Sin embargo, de acuerdo con el contrato que se firmó con el consorcio chino CRRC en 2020, hasta abril de este año el STC debería contar ya con 25 de las 29 unidades nuevas, armadas e incluso circulando.

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal del PAN, confirmó que el Metro será sometido a un proceso de auditorías externas que ejecutará la oposición al cierre del GCDMX.

“No nos vamos a quedar conformes en lo que Guillermo Calderón entregue a [Santiago] Taiboada, vamos a revisar contrato por contrato y fincar las responsabilidades administrativas y penales que se requieran por los abusos de esta gestión y la pasada”. Mencionó que la Línea 1 del Metro tiene que ser fiscalizada.

EL UNIVERSAL publicó hace unas semanas que en el informe de avance trimestral enero-marzo 2024 que la Secretaría de Administración y Finanzas entregó al Congreso capitalino, el Metro reportó que notificó al prestador de servicios del contrato, es decir, al consorcio chino, la determinación del monto de las penalizaciones por mil 523 millones de pesos.



Explicó que la sanción fue por retraso en el cumplimiento de la conclusión de la rehabilitación del segmento 1 de la Línea 1, operación en funciones degradadas del CBTC; inicio de la operación de los 10 Trenes NMI6 equipados con CBTC y la entrega del Tren Nuevo 1 para el Periodo de Asentamiento de Trenes Nuevos. ●

FEDERICO DÖRING

Líder de la bancada del Partido Acción Nacional en el Congreso capitalino

“Son 10 convoyes los que actualmente operan en la Línea 1 del Metro y por supuesto que es insuficiente...”

6**TRENES**

de los que operan actualmente en la L1 son totalmente nuevos.

CARLOS MEJÍA/EL UNIVERSAL



Usuarios de la Línea 1 señalaron que son insuficientes los trenes en el tramo Pantitlán-Isabel La Católica.

**ACUSA ROBADERO EN LA 4T**

Faltan 15 convoyes en la L1 del Metro: PAN

Advierten panistas que Florencia Serranía será la primera en pisar el Ministerio Público cuando llegue la oposición al Gobierno capitalino

PATRICIA CARRASCO

La fracción del PAN en el Congreso local promoverá un Punto de Acuerdo, para [información](#) sobre los 15 convoyes que le faltan a la Línea 1 del Metro, asentados en un contrato con el consorcio chino CRCC.

"Según el contrato "deberíamos tener 25 convoyes funcionando en Línea 1 y sólo son 10".

"Un robadero en este gobierno de la 4T, todo el [dinero](#) que se ha perdido por corrupción de Sheinbaum y las finanzas del Metro que han sido saqueadas, pudo haber revertido condiciones de salud para personas con cáncer o apoyar a más mujeres que buscan empleo y oportunidades", consideró el PAN

Asimismo, investigarán todos los con-

tratos del Metro que autorizó Florencia Serranía en la gestión de Sheinbaum; por la exdirectora del STC, "será la primera funcionaria en pisar el Ministerio Público cuando llegue la oposición al GCDMx, se hará justicia por todos los abusos".

El coordinador del GPPAN, [Federico Döring](#) Casar, acusó que "son 10 convoyes los que actualmente operan en la Línea 1 del Metro y por supuesto que es insuficiente, sumándole la incapacidad del director del Metro, Guillermo Calderón, por brindar mejores condiciones de operatividad al Sistema, luego de su presunta rehabilitación".

Se refiere, explicó Döring, a otro fracaso más del Metro en la Ciudad de México, ya que insistió que de acuerdo con el con-



trario debería haber 25 convoyes funcionando en Línea 1 y solo son 10.

El legislador del PAN agregó que los usuarios se quejan por la falta de agilidad en el servicio, la **corrupción** sigue matando al Metro y Guillermo Calderón como "maceta", sólo se dedica a contemplar la **mediocridad** del desempeño propio y sus funcionarios.

Lamentó que no se toque "ni con el pétalo de una rosa a la empresa porque Calderón sabe que el negocio es de Florencia Serranía e incluso, se **trata** de la afore de su retiro y por eso, la empresa tiene la protección y el blindaje político".

Sobre el tema, el diputado local del PAN, Aníbal Cañez Morales, expuso que

esto, se **trata** de un negocio directo de Florencia Serranía.

"No le bastó con derrumbar a la Línea 12 por la negligencia al no darle mantenimiento, sino que también y durante su gestión, hizo contratos raros al amparo de su amistad con Claudia Sheinbaum", señaló.

Cañez Morales apuntó que Florencia Serranía no tendrá impunidad por siempre, ya que al llegar Santiago Taboada como jefe de Gobierno y con un **fiscal** objetivo, Serranía será la primera en pisar el Ministerio Público.

A su vez, Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal del PAN, confirmó que el Metro será sometido a un proceso

de auditorías externas que ejecutará la oposición al cierre del actual GCDMX.

"No nos vamos a quedar conformes en lo que Guillermo Calderón entregue a Taboada, vamos a revisar contrato por contrato y fincar las responsabilidades administrativas y penales que se requieran por los abusos de esta gestión y la pasada"

Mencionó que la Línea 1 del Metro tiene que ser **fiscalizada** porque hace poco por más de 37 mil millones de pesos, según la cifra que informó el jefe de Gobierno.

Diputados panistas dicen que el STC será sometido a auditorías externas que ejecutará la oposición en el gobierno



Federico Döring acusó que

"son 10 convoyes los que actualmente operan en la Línea 1 del Metro y por supuesto que es insuficiente"

**BREVE****Verde urge a crear centro de estudios para el cambio climático**

Ante los recientes cortes temporales en el suministro de electricidad que han afectado a diversos estados, el Partido Verde destacó la necesidad de comprender el cambio climático y su influencia en el consumo de energía.

El partido ha destacado que el incremento en la demanda eléctrica durante las olas de calor es un reto para el suministro energético del país.



Foto: Especial

Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional del PVEM.

Por ello, recordó la iniciativa presentada por la bancada del Verde en la Cámara de Diputados, en esta Legislatura, para crear un Centro de Estudios del Cambio Climático.

— De la Redacción



Congela Senado ley general, acusan empresas

Ahorca regulación a seguridad privada

Advierte dirigente que la tramititis impide resguardo eficaz en carreteras

BENITO JIMÉNEZ

La seguridad privada en México está atada de manos.

Gabriel Bernal, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada (AMESP), que agrupa a 270 empresas del ramo, indica que el exceso de trámites federales, estatales y municipales limita el resguardo, por ejemplo, de mercancías que son trasladadas por distintas carreteras del País.

“Si se va custodiando a una unidad de carga desde la Ciudad de México y cruza al Edomex, la regulación cambia. La empresa de se-

guridad privada tendría que cambiar de patrulla para seguir al camión; obviamente no se hace, pero las mismas leyes nos ponen en aprietos, porque de no cumplirlas nos pueden detener (policías viales o la Guardia Nacional), y no es que hagan mal su trabajo, porque eso es lo que dice la ley”, dijo.

Bernal advierte, en entrevista con REFORMA, sobre el disparo de las cifras de robo a transporte, y precisa que en el país hay un promedio de 160 mil delitos al mes.

“Si tuviéramos una ley más acorde, podríamos coadyuvar con la autoridad. Pero no podemos realizar bien nuestra labor porque no tenemos una ley general

que nos ampare para poder trabajar en todo el territorio.

“Con esto del offshoring nos están buscando muchas empresas, pero para poder trabajar debemos contar con más de 50 permisos. El exceso de trámites con los tres niveles de gobierno nos tiene ahorcados”, indica.

Tras recordar que Ley de Seguridad Privada tiene más de 14 años de antigüedad, cuestiona que haya una ley federal y 31 leyes estatales distintas, y que obligan a las empresas de seguridad privada a tramitar más de 50 permisos para poder operar.

“La evolución de la tecnología y la sofisticación operativa del crimen organizado obligan a que se legisle en esta materia, para tener un



sector más ágil y coordinado con las autoridades”, plantea.

El 28 mayo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que establece que el Congreso de la Unión deberá expedir la

ley general en materia de seguridad privada dentro de un plazo de 180 días naturales.

Pero el último paso está parado en el Senado.

“El Legislativo no nos ayuda a tener una ley general, que ya está ordenada porque fue reformado el artículo 73 constitucional para que exista una ley general en todo el País en la materia”, lamenta.

“En la AMESP hemos levantado la voz para que se tome en cuenta que, al tenernos ahorcados, no estamos

a la vanguardia, sobre todo porque la ley aprobada en la Cámara de Diputados lleva ya tres años congelada en el Senado”.

El también representante de la empresa Custodios Papirisa destacó que la AMESP cuenta con 435 mil empleados dados de alta en el IMSS, que ese conglomerado aporta el 1.8 del PIB y que en los últimos cinco años la seguridad privada ha crecido 25 por ciento en México.

“Si metemos a personal

administrativo, choferes, tenemos dados de alta en diferentes secciones a unos 800 mil empleados. Seríamos la cuarta fuerza laboral del país. Eso ni los mismos legisladores lo saben, de ahí la importancia de promulgar una nueva ley que esté acorde a los tiempos”, expuso.

La AMESP organizará, del 15 al 18 de mayo, el Congreso Panamericano de Seguridad Privada, donde analizarán, entre otros temas, las regulaciones de otros países.

Peso específico

La Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada reporta los siguientes datos:

270

Empresas registradas en el País.



Gabriel Bernal, Presidente de la AMESP



Especial

435,000

Trabajadores dados de alta en el IMSS.

800,000

Empleados si se agrega personal administrativo y choferes

25%

Crecimiento del sector en los últimos 5 años

“ Con esto del offshoring nos están buscando muchas empresas, pero para poder trabajar debemos contar con más de 50 permisos. El exceso de trámites con los tres niveles de gobierno nos tiene ahorcados”.



Legisladores de MC repudian violencia contra brigadistas por parte de simpatizantes de Morena en Jalisco

Senadores y diputados federales repudiaron la violencia en contra de brigadistas de Movimiento Ciudadano por parte de simpatizantes de Morena en Jalisco por lo que exigieron a autoridades federales, estatales y electorales investigar y sancionar a los responsables.

A través de un comunicado, el coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, apuntó: “Repudiamos en su totalidad los actos de violencia perpetrados contra los brigadistas de Movimiento Ciudadano Jalisco por simpatizantes de Morena. Exigimos justicia y llamamos a mantener un ambiente de civilidad, a la altura de Jalisco, durante este proceso electoral”.

“A Morena y las distintas fuerzas políticas les recordamos que la democracia se construye en la pluralidad y el respeto, no en la intimidación y el odio. No pretendan ganar con el uso de la violencia el respaldo ciudadano.”

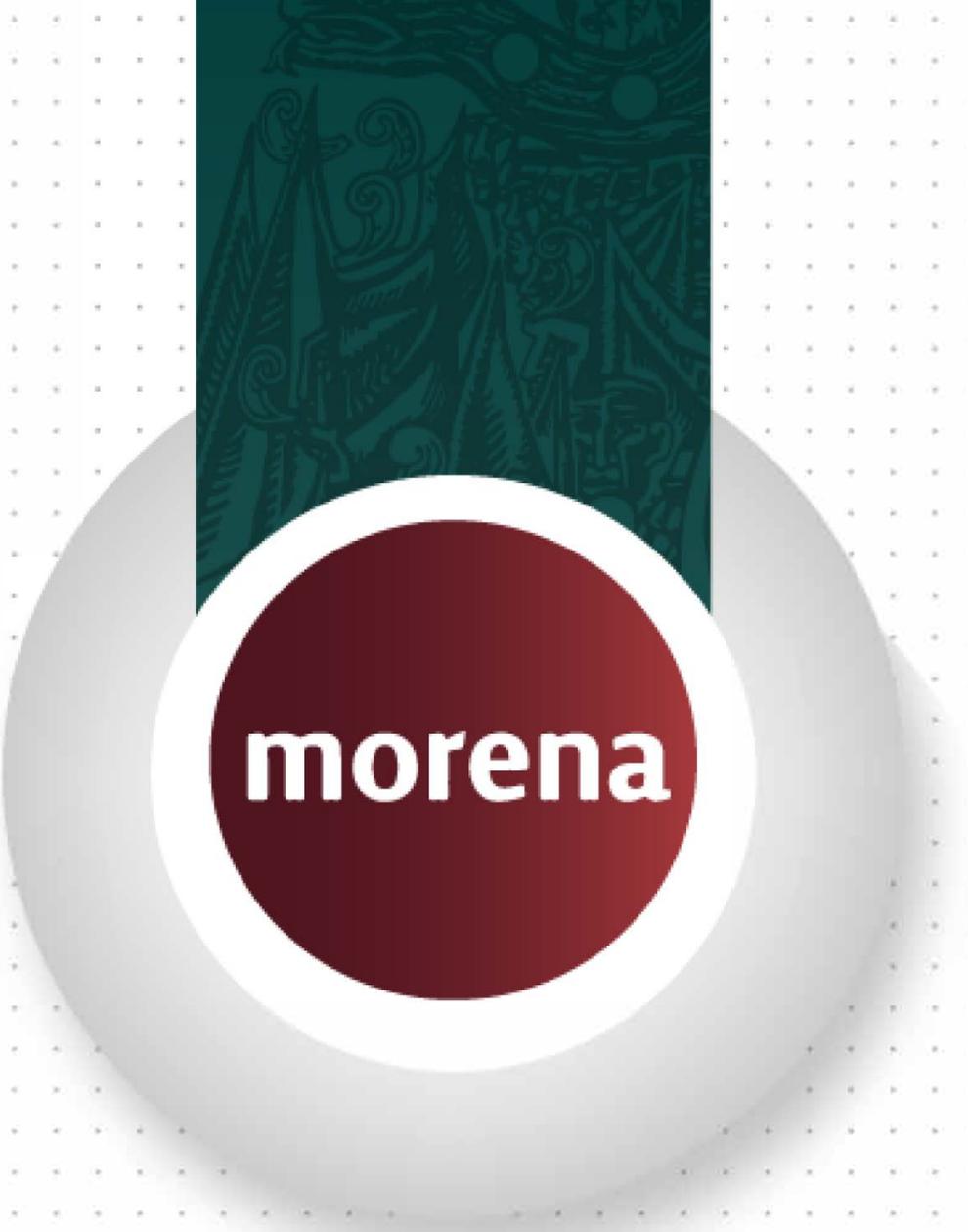
Anoche brigadistas de Movimiento Ciudadano sufrieron una agresión en la colonia Foviste Estadio. Entre los agredidos se encuentran menores de edad, así como un hombre de 39 años quien fue golpeado en la cabeza en repetidas ocasiones, presuntamente por simpatizantes de Morena, motivo por el que se encuentra grave de salud e internado en la Cruz Verde, donde el parte médico señaló que tiene dos costillas rotas y un pulmón perforado.

El candidato al gobierno de Jalisco por Movimiento Ciudadano, Pablo Lemus, aseguró que “Morena está trayendo a Jalisco malas mañas que no se veían aquí desde hacía varias elecciones”.

“Un grupo de brigadistas de Movimiento Ciudadano fue atacado ayer con palos por simpatizantes de Morena, molestos porque nuestros compañeros estaban pintando una barda para la cual tenían permiso. Uno de ellos se encuentra todavía grave en el hospital”.

En sus redes sociales expresó que a ese nivel ha llegado Morena en Jalisco. Exigimos una condena inmediata de estos hechos de parte de Morena y sus partidos aliados.

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/legisladores-de-mc-repudian-violencia-contra-brigadistas-por-parte-de-simpatizantes-de-morena-en-jalisco/>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



X Seguir a @ContraReplicaMX

Buscan sancionar suministro de drogas a menores de edad mediante dulces, bebidas o alimentos

El diputado Steve Esteban Del Razo Montiel (Morena) impulsa una iniciativa que adiciona la fracción VIII al artículo 196 del Código Penal Federal, para sancionar el suministro de drogas a menores de edad mediante dulces, bebidas o alimentos diseñados para generar farmacodependencia.

Plantea establecer que las penas que en su caso resulten aplicables por los delitos previstos en el artículo 194, serán aumentadas en una mitad, cuando “la vía de administración sea mediante dulces, bebidas o alimentos y medie el desconocimiento de la víctima”.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Justicia, también señala que la sanción se duplicará y acumulará en este supuesto, cuando la víctima sea menor de edad o incapacitada.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Buscan-sancionar-suministro-de-drogas-a-menores-de-edad-mediante-dulces-bebidas-o-alimentos-20241257>



Impulsan reforma para sancionar suministro de drogas a menores de edad mediante dulces, bebidas o alimentos



Ciudad de México, 12 de mayo de 2024

El diputado Del Razo Montiel (Morena) propone adicionar el artículo 196 del Código Penal Federal

El diputado Steve Esteban Del Razo Montiel (Morena) impulsa una iniciativa que adiciona la fracción VIII al artículo 196 del Código Penal Federal, para sancionar el suministro de drogas a menores de edad mediante dulces, bebidas o alimentos diseñados para generar farmacodependencia.

Plantea establecer que las penas que en su caso resulten aplicables por los delitos previstos en el artículo 194, serán aumentadas en una mitad, cuando "la vía de administración sea mediante dulces, bebidas o alimentos y medie el desconocimiento de la víctima".

La iniciativa, remitida a la Comisión de Justicia, también señala que la sanción se duplicará y acumulará en este supuesto, cuando la víctima sea menor de edad o incapacitada.

El artículo 194 establece pena de 10 a 25 años de prisión y de 100 hasta 500 días multa, a quien produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba algún narcótico, los introduzca o extraiga del país, o realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualesquiera de las sustancias.



Impulsan reforma para sancionar suministro de drogas a menores de edad mediante dulces, bebidas o alimentos



El diputado Steve Esteban Del Razo Montiel (Morena) impulsa una iniciativa que adiciona la fracción VIII al artículo 196 del Código Penal Federal, para sancionar el suministro de drogas a menores de edad mediante dulces, bebidas o alimentos diseñados para generar farmacodependencia.

Plantea establecer que las penas que en su caso resulten aplicables por los delitos previstos en el artículo 194, serán aumentadas en una mitad, cuando “la vía de administración sea mediante dulces, bebidas o alimentos y medie el desconocimiento de la víctima”.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/321237/impulsan-reforma-para-sancionar-suministro-de-drogas-a-menores-de-edad-mediante->



Promueve PAN iniciativa para proteger la vida desde la concepción

📅 12 de mayo de 2024 , 11:09



CIUDAD DE MÉXICO, 12 de mayo de 2024.- La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) impulsa una iniciativa de reforma al artículo 1º de la Constitución Política, para que el Estado reconozca y proteja el derecho a la vida desde el momento de la concepción.

Señala un comunicado que la propuesta de la legisladora, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictaminación, propone adicionar un párrafo cuarto a dicho precepto, recorriéndose los subsecuentes, para establecer que:

“El Estado reconocerá y protegerá el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las acciones y políticas públicas correspondientes para la protección de ese derecho”.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/promueve-pan-iniciativa-para-protger-la-vida-desde-la-concepcion/>



Promueven iniciativa para que el Estado reconozca y proteja la vida desde el momento de su concepción



Boletín No. 6687

• Con ese objetivo, la diputada Reza Gallegos (PAN) impulsa una iniciativa de reforma a la Carta Magna

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) impulsa una iniciativa de reforma al artículo 1º de la Constitución Política, para que el Estado reconozca y proteja el derecho a la vida desde el momento de la concepción.

La propuesta de la legisladora, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictaminación, propone adicionar un párrafo cuarto a dicho precepto, recorriéndose los subsecuentes, para establecer que:

“El Estado reconocerá y protegerá el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las acciones y políticas públicas correspondientes para la protección de ese derecho”.

En su exposición de motivos, enfatiza que “es menester referir, como parte fundamental del mosaico de derechos humanos, el derecho a la vida, toda vez que por el simple hecho de estar vivo y de la necesidad de la supervivencia, se constituye en uno de los derechos más importantes, puesto que, aunque todos lo sean, el resto de los derechos no existirán si el primero no hubiera ocurrido”.



Argumenta que el derecho a la vida inicia a partir de la concepción o fecundación, mediante la unión e implantación del espermatozoide con el óvulo, ya que “en ese momento surge un nuevo ser humano distinto de todos los que han existido antes, existen ahora y existirán en el futuro”.

En ese sentido, la diputada Reza Gallegos asevera que “el Estado tiene la obligación de establecer, para la defensa de la vida que se inicia con la concepción, un sistema de protección legal efectivo, y dado el carácter fundamental del derecho a la vida, su instrumentación necesariamente debe abarcar todas las etapas”.

Reitera que el derecho a la vida es el derecho fundamental, el primero de todos, sin el cual no tienen cabida los demás derechos humanos, y debe ser consagrado de forma explícita en la Constitución Política, derivado de las reformas en materia de derechos humanos, de junio del 2011.

Existe plena coincidencia, agrega, en que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición, y que dichos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Van contra MP que favorezcan a funcionarios ligados a delitos sexuales

NACIÓN



La diputada **Sayonara Vargas Rodríguez (PRI)** propuso una iniciativa que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a fin de establecer que se **duplicarán las penas** para los **agentes del Ministerio Público (MP)** que entorpezcan las investigaciones para favorecer a funcionarios públicos señalados de cometer delitos de **índole sexual**.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-05-12/naci%C3%B3n/van-contramp-que-favorezcan-funcionarios-ligados-delitos-sexuales>



Plantean duplicar sanciones a MP que favorezcan a funcionarios públicos que cometen delitos de índole sexual



Ciudad de México, 12 de mayo de 2024

La diputada Vargas Rodríguez (PRI) pide reformar el Código Penal Federal

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) propuso una iniciativa que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a fin de establecer que se duplicarán las penas para los agentes del Ministerio Público (MP) que entorpezcan las investigaciones para favorecer a funcionarios públicos señalados de cometer delitos de índole sexual.

El Código Penal Federal señala actualmente que al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de 500 a mil 500 días multa; además, será destituido e inhabilitado de tres a 10 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia para dictamen, explica que uno de los principales obstáculos para erradicar la violencia contra las mujeres en México es la corrupción y la impunidad presentes en algunas instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, incluido el Ministerio Público.



Plantean duplicar sanciones a MP que favorezcan a funcionarios públicos que cometen delitos de índole sexual



Boletín No. 6688

- La diputada Vargas Rodríguez (PRI) pide reformar el Código Penal Federal

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) propuso una iniciativa que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a fin de establecer que se duplicarán las penas para los agentes del Ministerio Público (MP) que entorpezcan las investigaciones para favorecer a funcionarios públicos señalados de cometer delitos de índole sexual.

El Código Penal Federal señala actualmente que al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de 500 a mil 500 días multa; además, será destituido e inhabilitado de tres a 10 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia para dictamen, explica que uno de los principales obstáculos para erradicar la violencia contra las mujeres en México es la corrupción y la impunidad presentes en algunas instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, incluido el Ministerio Público.



Precisa que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2020 se registraron 3 mil 752 casos de feminicidios en México, lo que equivale a un promedio de más de 10 mujeres asesinadas cada día, cifra que refleja la gravedad del problema y la urgente necesidad de abordarlo de manera efectiva.

“La corrupción dentro de estas instituciones socava la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia y permite que los responsables de cometer actos de violencia queden impunes. Según datos del Observatorio Nacional Ciudadano, sólo 10 por ciento de los delitos denunciados en México culminan en una sentencia condenatoria, evidenciando la profunda crisis de impunidad en el país”, enfatiza la iniciativa.

Menciona que esta situación perpetúa un ciclo de violencia y desprotección para las mujeres, especialmente cuando se trata de proteger a funcionarios públicos señalados de cometer delitos de tipo sexual.

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y octubre de 2020 se registraron 20 mil 490 denuncias por delitos sexuales en México; sin embargo, la mayoría de estos casos no llegaron a ser investigados de manera efectiva y muchos de los responsables quedaron en libertad, debido a la corrupción y la falta de voluntad política para hacer justicia.

Asimismo, datos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México indican que entre los años 2017 y 2019 solo 2.7 por ciento de las denuncias por abuso sexual resultaron en una sentencia condenatoria, lo que significa que el 97 por ciento restante quedó impune.

La legisladora puntualiza que sólo mediante una acción decidida y un compromiso firme con la justicia y la igualdad de género, podremos avanzar hacia una sociedad más segura y equitativa para todas y todos.

“Al enmarcar este tema en la ley mexicana, se envía un mensaje claro sobre el compromiso del país con la seguridad de las mujeres y de cero tolerancia a conductas delictivas de índole sexual, por parte de los funcionarios públicos”, concluye.



Ana Lilia Herrera exige al titular del Ejecutivo atender y prevenir incendios forestales



Ciudad de México, 12 de mayo de 2024

De acuerdo con el Reporte Semanal Nacional de Incendios Forestales se han registrado 2 mil 698 siniestros.

Pidió a la gobernadora del Estado de México dé a conocer las acciones que ha empleado para garantizar la integridad de las zonas naturales ante la presente sequía.

La diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo llamó al titular del Ejecutivo para implementar una estrategia específica de prevención, atención y mitigación de los incendios forestales en todo el territorio nacional.

A través de un Punto de Acuerdo, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI también pidió a la gobernadora del Estado de México dé a conocer las acciones que ha empleado para garantizar la integridad de las zonas naturales ante la presente sequía.

Explicó hasta el 18 de abril de 2024, de acuerdo con el Reporte Semanal Nacional de Incendios Forestales se han registrado 2 mil 698 incendios forestales en 29 entidades federativas, en una superficie de 121,025.46 hectáreas.



Desde la Cámara de Diputados, todos los días defendí a los neoloneses: Karina Barrón



Ciudad de México, 12 de mayo de 2024

Con el 98 por ciento de asistencias; la legisladora trabaja por los intereses de los habitantes de Nuevo León.

Recalcó que continuará trabajando por el bien de los neoloneses, defendiendo sus intereses y apostando por su bienestar.

En el marco del cierre del último periodo ordinario de la LXV Legislatura, la diputada federal Karina Barrón Perales afirmó que, desde el Congreso de la Unión, ha abordado los problemas y temas prioritarios que aquejan al estado de Nuevo León en materia de medio ambiente, salud mental y mujeres.

Con una asistencia a las sesiones del 98 por ciento, al estar presente en 178 convocatorias de 182, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI presentó un total de 50 iniciativas y 38 puntos de acuerdo en defensa de los neoloneses ante la falta de políticas públicas, acceso a la justicia, salud y bienestar de la población regiomontana.

Entre las propuestas presentadas por la legisladora priista, destaca la iniciativa de reforma al Código Penal Federal para castigar con la castración química y hasta veinte años de cárcel a quienes violenten sexualmente a menores de edad, así como la que busca asegurar que las familias que tengan un integrante que padezca una enfermedad rara, puedan acceder a un diagnóstico y tratamiento de forma integral y gratuita en cada entidad del país.

<https://www.tallapolitica.com.mx/desde-la-camara-de-diputados-todos-los-dias-defendi-a-los-neoloneses-karina-barron/>


DENUNCIAN A 'ALITO' POR TRÁFICO DE INFORMACIÓN

La FGR abrió una investigación contra el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, por extracción y tráfico de información confidencial ● 4



Denuncian a 'Alito' #FGR por tráfico de información

INDIGO STAFF

El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, y el legislador priista y presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Pablo Guillermo Angulo Briceño, son investigados por la Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados por posible extracción y distribución ilícita de información confidencial.

De acuerdo con la denuncia obtenida por *Reporte Indigo*, Moreno Cárdenas publicó en su cuenta de la red social X un mensaje con fotografías que mostraban un acuse de recepción de una denuncia federal contra Renato Sales Heredia, fiscal estatal de Campeche, quien es señalado por el presunto uso indebido de *software* y equipo de seguridad nacional, valorado en 807 millones de pesos para espiar a periodistas y opositores durante su periodo como comisionado federal de Seguridad.

El reporte indica que la información compartida por Moreno Cárdenas tendría un carácter reservado, que probablemente estaba bajo la custodia de Angulo Briceño, debido a sus

La FGR abrió una investigación contra el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, por extracción y tráfico de información confidencial; la denuncia se lleva cabo por divulgar información que no debería ser pública

responsabilidades en la supervisión de la ASF y la revisión de la Cuenta Pública.

La ley señala que tanto los servidores públicos como los auditores externos deben mantener en confidencialidad la información a la que acceden y son responsables directos de cualquier infracción a este mandato.

Manipulación de datos sensibles

El vínculo entre "Alito" y Angulo es clave en esta investigación, pues destaca no solo su proximidad política sino también una posible colusión en la manipulación indebida de dichos datos sensibles.

Es conocido que Moreno Cárdenas y Angulo Briceño mantienen una relación cercana, incluso, recientemente se especuló sobre la posibilidad de que el segundo podría ser el próximo presidente del PRI, de acuerdo con fuentes dentro de los Comités Directivos Estatales del partido.

No obstante, esta no sería la única acusación que pesa sobre Angulo Briceño, pues también se reveló que es investigado por supuestas falsedades en sus declaraciones en un proceso de amparo, bajo el número 1435/2022 en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México.

De acuerdo con lo anterior, Angulo Briceño habría falsificado registros de asistencia y votaciones en la octava reunión ordinaria semipresencial de la Comisión de Vigilancia, realizada el 17 de agosto de 2022.

"En representación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 221, 222 y 223 del Código Nacional de Procedimientos Penales, vengo a poner en conocimiento de esta autoridad ministerial diversos hechos con apariencia de delito cometidos en agravio de la sociedad y del servicio público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 221, 222 y 223 del Código Nacional de Procedimientos Penales, vengo a poner en conocimiento de esta autoridad ministerial diversos hechos con apariencia de delito cometidos en agravio de la sociedad y del servicio público, aparentemente por los C.C. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS y/o PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO quienes podían ser localizados en sus lugares de trabajo, el primero en el ubicado en avenida Insurgentes Norte, número 59, Colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, y, el segundo, en Avenida Congreso de la Unión número 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15960 CDMX y por QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES en cualquier grado de participación y/o autoría, respecto de conductas con apariencia de delito desplegadas en agravio del servicio público que más adelante se describirán.

Alejandro Moreno publicó fotografías de una denuncia contra Renato Sales Heredia.

que preside y la cual fue señalada como autoridad responsable, expresó hechos falsos ante el juez del conocimiento con la intención de engañarlo para favorecer sus intereses en el juicio de amparo 1435/2022", menciona la denuncia.

Además, registros audiovisuales, confirmados por Iván Arturo Rodríguez Rivera, secretario de la Junta Directiva, indican que la reunión no alcanzó el quórum necesario de 20 diputados, lo cual contradice las declaraciones de Angulo Briceño.

"La falsedad en su declaración ante el juez constituiría un delito de falsedad ante autoridad judicial, de acuerdo con el artículo 262 fracción I de la Ley de Amparo. Esto puede llevar a responsabilidad penal por intentar engañar al juez para que negara el amparo solicitado, basado en la pretensión de que la reunión fue legalmente válida.

Conflictos de interés

En otro aspecto, Angulo Briceño también enfrenta serias acusaciones por conflictos de interés y posibles omisiones en sus declaraciones oficiales, indican documentos legales recientes. Se ha revelado que el diputado no reportó su relación profesional y personal con Ricardo Gabriel López Ruiz, quien no solo ocupa el cargo de director general del Seguimiento "C" en la ASF, sino que también actúa como abogado y representante legal de Angulo Briceño. La doble función de López Ruiz plantea un conflicto de interés que podría influir en decisiones o auditorías que afecten a Angulo Briceño.

Las autoridades regulatorias y de control han sido instadas a imponer medidas cautelares que incluyen la suspensión temporal de ambos funcionarios mientras continúa la investigación.



PERIÓDICO

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

PÁGINA

1, 4

FECHA

13/05/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO





INVESTIGAN A 'ALITO' POR TRÁFICO DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL P. 4

'ALITO' MORENO Y DIPUTADO PABLO ANGULO BRICEÑO, BAJO INVESTIGACIÓN

*FGR acusa a los
priistas por tráfico de
documentación ilegal*

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Las autoridades de la Fiscalía General de la República y la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados iniciaron investigaciones contra Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, presidente del PRI, y Pablo Guillermo Angulo Briceño, diputado y presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Ambos son investigados por la posible extracción y divulgación indebida de documentación confidencial.

La acusación principal contra Moreno Cárdenas se centra en un *post* en la red social X, donde compartió imágenes de un acuse de recibo de una denuncia federal dirigida a Renato Sales Heredia, fiscal de Campeche, por usar inapropiadamente equipo y *software* de seguridad nacional, valorado en 807 millones de pesos, para espiar a

críticos durante su mandato como Comisionado Federal de Seguridad.

El contenido publicado por Moreno Cárdenas, que debería ser confidencial, posiblemente estaba bajo la custodia de Angulo Briceño, implicando un abuso de sus funciones en la supervisión fiscal y la revisión de la Cuenta Pública.

La complicidad potencial entre Moreno y Angulo Briceño, dada su amistad y colaboración política, está en el núcleo de las pesquisas, con Angulo incluso siendo considerado para suceder a Moreno como presidente del partido.

Angulo Briceño también está bajo la lupa por otras irregularidades, incluyendo declaraciones falsas en un juicio de amparo. •



La averiguación se centra en 'post' en la red social X del dirigente del PRI. **Especial**



COPPPAL ACUSA CRECIENTE VIOLENCIA DURANTE PROCESO ELECTORAL EN MÉXICO

LA COMISIÓN de Paz y Resolución de Conflictos de la (COPPPAL) alertó a la comunidad internacional sobre la creciente violencia política en México, la intervención del crimen organizado en las elecciones y el acoso a periodistas.

En un informe elaborado por representantes de varios países, se destaca el aumento de la violencia política durante el proceso electoral en México, incluyendo amenazas, secuestros, agresiones y asesinatos contra funcionarios y candidatos, así como la influencia del crimen organizado en el financiamiento de campañas y la manipulación de resultados electorales.

El grupo liderado por Alejandro Moreno (PRI) alertó sobre un incremento en las amenazas, secuestros, agresio-



La organización actualmente cuenta con 73 partidos políticos de 30 países. Especial

nes y asesinatos dirigidos a aspirantes, candidatas y candidatos durante las elecciones en México, con el objetivo de forzar su colaboración con el crimen organizado o eliminarlos.

Advirtió que esta situación podría afectar la validez de las elecciones y

aumentar los riesgos de confrontación social y política.

La COPPPAL también condena el acoso y hostigamiento del gobierno mexicano contra periodistas y medios de comunicación, y hace un llamado a la comunidad internacional para que exija el respeto a la libertad de expresión y prensa en México.

La COPPPAL, fue fundada en 1979 en Oaxaca, México, por partidos progresistas liderados por Gustavo Carvajal Moreno, y se considera el principal foro político de América Latina y el Caribe.

Actualmente cuenta con 73 partidos políticos de 30 países de la región, entre ellos México.

Claudia Bolaños



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



#CDMX

Exigen resultados del crematorio clandestino

POR YVONNE REYES

La diputada del Partido del Trabajo, Lilia Aguilar Gil, hizo un llamado al Gobierno de la Ciudad de México para que haga públicos los resultados de la investigación realizada por la Fiscalía General de Justicia, respecto al supuesto hallazgo de un crematorio clandestino, ubicado en una barranca entre las alcaldías Tláhuac e Iztapalapa y denunciado por una reconocida activista del Grupo de Madres Buscadoras.

Asimismo, la legisladora demandó que se investigue la procedencia de la denuncia anónima y, en su caso, se determine la comisión del delito de falsedad de declaraciones, debido a que este tipo de denuncias requieren el despliegue de recursos materiales y humanos para su investigación, cuando no existe realmente un delito.

Problema latente

Manifestó que la desaparición de personas en México es un problema latente y que atañe a todos en conjunto. "Es difícil enterarse que, a pesar de todos los esfuerzos realizados por las

Urgen desde San Lázaro a las autoridades capitalinas a hacer públicos los resultados del presunto crematorio clandestino en Tláhuac e Iztapalapa

víctimas, familiares, amigos y organizaciones, así como de los trabajos de las autoridades competentes, las desapariciones continúan ocurriendo a diario".

Consideró que es de suma importancia dar continuidad con el caso e investigar la supuesta denuncia anónima que recibió la activista del colectivo de Madres Buscadoras, "pues no solo constituye un hecho malicioso que revictimiza a todas las personas que han sido víctimas de este flagelo, sino que pueden ser constitutivas de delito".



FOTO: CUARTOSCLIRO

La legisladora Lilia Aguilar afirmó que las desapariciones siguen ocurriendo todos los días y son un problema latente.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden libertad anticipada para mujeres embarazadas o cuyos hijos no cuenten con más familiares



Ciudad de México, 12 de mayo de 2024

La diputada Madrigal Alaniz (PRD) presentó una iniciativa que reforma la Ley Nacional de Ejecución Penal

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz (PRD) impulsa una iniciativa para que en caso de que la persona privada de la libertad sea mujer y esta se encuentre en condición de embarazo o en calidad de madre cuyos hijos no cuenten con más familiares que contribuyan a su cuidado, esto se considere un factor para que el juez de ejecución opte en el nombre del interés superior de la niñez por otorgar la libertad anticipada.

La propuesta que reforma y adiciona la Ley Nacional de Ejecución Penal, turnada a la Comisión de Justicia, también busca que las mujeres privadas de la libertad embarazadas se les brinde atención médica libre de cualquier tipo de violencia o discriminación y, "en caso de que los familiares cuenten con los recursos necesarios, podrá recibir esta atención en hospitales privados cumpliendo con las medidas de seguridad necesarias".

<https://www.tallapolitica.com.mx/piden-libertad-anticipada-para-mujeres-embarazadas-o-cuyos-hijos-no-cuenten-con-mas-familiares/>